



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ**

Coordinación de Servicios Públicos Municipales

Dirección de Rastros

**PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION
A CAMARAS FRIGORIFICAS, CENTROS
COMERCIALES Y/O
ESTABLECIMIENTOS**

DRAP-01

	Código: DRAP-01	DIRECCION DE RASTROS	Emisión: 02-10-17
	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION A CAMARAS FRIGORIFICAS, CENTROS COMERCIALES Y/O ESTABLECIMIENTOS		Revisión : 03

1.- Objetivo

Verificar y controlar la movilización y transportación de productos cárnicos provenientes del exterior e interior del municipio de Acapulco, así como también para determinar su procedencia, destino y cantidades en peso bruto. Así como que se ejecute el pago por dicho concepto.

2.- Alcance

Regular y controlar procedencia de los productos cárnicos que se introducen y transportan; ejercer el cobro por derecho de introducción y transportación y así conformar la **relación de mataderos, centros comerciales, cámaras frigoríficas y establecimientos que expenden productos cárnicos DRAR-16.**

Se requerirá de los siguientes requisitos para llevar a cabo la apertura del expediente y así poder contar consolidar el cobro

- Especie / establecimiento
- Nombre del propietario y/o apoderado legal
- Domicilio
- Teléfono
- Credencial de elector
- Croquis del lugar
- Comprobante de domicilio
- Poder notarial que acredite como tal al representante legal
- Fotografías del establecimiento

3.- Actividades

Preparación de la orden de visita DRAR-02

3.1.- Llevar a cabo de manera programada y/o aleatoria las visitas de verificación a los establecimientos que conforman la **relación de mataderos, centros comerciales, cámaras frigoríficas y establecimientos que expenden productos cárnicos DRAR-16.**

Se emitirá orden de visita y acta de verificación mixta de mataderos, demanda ciudadana y/o cumplimiento DRAR-03 (ordinaria o extraordinaria) debidamente requisitada al establecimiento con los datos siguientes:

- Fecha
- Razón social
- Nombre del propietario, encargado y/o representante legal
- Giro
- Domicilio del establecimiento
- Objeto
- Alcance

	Código: DRAP-01	DIRECCION DE RASTROS	Emisión: 02-10-17
	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION A CAMARAS FRIGORIFICAS, CENTROS COMERCIALES Y/O ESTABLECIMIENTOS		Revisión : 03

3.2.- Entrega de la orden de visita DRAR-02

Constituido el verificador, se identifica y presenta la orden de visita en cuyo contenido manifiesta el tipo de verificación y alcance (ordinaria y extraordinaria), se dirige con el gerente y/o con la persona de mayor jerarquía, le presenta su identificación y le da una explicación de la actividad a realizar.

3.3.- Realizar acta de verificación mixta de mataderos, demanda ciudadana y/o cumplimiento DRAR-03 (sea ordinaria o extraordinaria)

El verificador empieza a requisitar el formato con los diferentes puntos que se especifican en el acta a realizar, al final de la actividad se entrega una copia al gerente y/o persona de mayor jerarquía del acta en mención. Se llega a realizar oficio de cobro si ya se tiene conteo del centro comercial, cámara frigorífica y/o establecimiento.

Se entrega **encuesta de atención al cliente en centros comerciales, cámaras frigoríficas y mataderos DRAR-13**

3.4.- Primer citatorio de espera DRAR-05

Documento que se genera y entrega al establecimiento debido a la omisión o negativa realizada durante el proceso de verificación con cada uno de los pasos arriba señalados en el cual se señala la hora, el día y el lugar donde el establecimiento (contribuyente) deberá presentarse a manifestar lo que a su derecho convenga, esto relacionado al último proceso que se realizó como puede ser el acta de verificación mixta de mataderos, demanda ciudadana y/o cumplimiento DRAR-03, falta de un pago y/o falta de documentación.

Se entrega **encuesta de atención al cliente en centros comerciales, cámaras frigoríficas y mataderos DRAR-13**

3.5.- Segundo citatorio DRAR-06

Documento que se genera y entrega al establecimiento (contribuyente) debido a la omisión o negativa realizada durante el proceso de verificación con cada uno de los pasos arriba señalados en el cual se señala la hora, el día y el lugar donde el establecimiento (contribuyente) deberá presentarse a manifestar lo que a su derecho convenga, esto relacionado al primer citatorio.

Se entrega **encuesta de atención al cliente en centros comerciales, cámaras frigoríficas y mataderos DRAR-13**

En el caso que no se atiende dicho citatorio se turna a la dirección de Fiscalización para su seguimiento.

	Código: DRAP-01	DIRECCION DE RASTROS	Emisión: 02-10-17
	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION A CAMARAS FRIGORIFICAS, CENTROS COMERCIALES Y/O ESTABLECIMIENTOS		Revisión : 03

3.6.- Comparecencia Interna (DRAR-15)

Se solicita al establecimiento (contribuyente) presentarse a las oficinas de la dirección a fin de redactar y llegar a un acuerdo entre ambas partes, autoridad y establecimiento (contribuyente), referente a las anomalías detectadas en la cámara frigorífica, centros comerciales y/o establecimientos, así como también exprese el representante, apoderado legal o en su defecto el gerente la cantidad de productos cárnicos introducidos al establecimiento a la cual representa, esto con la finalidad de determinar el pago correspondiente a realizar, así también subsanar las anomalías detectadas en la **visita de verificación mixta de mataderos, demanda ciudadana y/o cumplimiento DRAR-03**, falta de un pago y/o falta de documentación, entregándosele al final de la actividad se le otorgara una copia de esta comparecencia siendo firmada por el director, el área jurídica y el establecimiento (contribuyente). Se llega a realizar oficio de cobro si ya se tiene conteo del centro comercial, cámara frigorífica y/o establecimiento.

Se entrega **encuesta de atención al cliente en centros comerciales, cámaras frigoríficas y mataderos DRAR-13**

3.7.- Comparecencia Externa DRAR-07

Se realiza dicha comparecencia cuando el establecimiento (contribuyente) no se ha presentado a las oficinas de la dirección a fin de redactar y llegar a un acuerdo entre ambas partes, autoridad y establecimiento (contribuyente), referente a las anomalías detectadas en la cámara frigorífica, centros comerciales y/o establecimientos, por lo que en ese momento expresa el representante, apoderado legal o en su defecto el gerente la cantidad de productos cárnicos introducidos al establecimiento a la cual representa, esto con la finalidad de determinar el pago correspondiente a realizar, así también subsanar las anomalías detectadas en la visita de verificación mixta de mataderos, demanda ciudadana y/o cumplimiento DRAR-03, falta de un pago y/o falta de documentación entregándosele al final de la actividad una copia de esta comparecencia siendo firmada por el verificador y el compareciente. Se llega a realizar oficio de cobro si ya se tiene conteo del centro comercial, cámara frigorífica y/o establecimiento.

3.8.- redacción del reporte de actividades

Al llegar a la oficina el verificador procede a realizar su **reporte de actividades DRAR-10**, anotando cada una de las cosas que observo para que el director de rastros de su visto bueno, los datos que deben anotar son:

- Fecha
- Hora de entrada
- Indicaciones
- Hora de salida al recorrido, hora de regreso a la dirección
- Hora de la visita

	Código: DRAP-01	DIRECCION DE RASTROS	Emisión: 02-10-17
	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION A CAMARAS FRIGORIFICAS, CENTROS COMERCIALES Y/O ESTABLECIMIENTOS		Revisión : 03

- Nombre del propietario y/o establecimiento, dirección, actividad u observaciones
- Nombre de quien elaboro el reporte
- Nombre y firma de cada uno de los verificadores
- Verificaciones realizadas por especie

Este reporte es revisado al final del día por el director y lo firma de enterado

3.9.- Seguimiento al pago de tarifa.

El propietario o representante legal de la cámara frigorífica o centro comercial ésta obligado a realizar su pago de derechos por introducción y transportación de cárnicos trimestral de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente, se llevara a cabo la elaboración de la papeleta y su inclusión en el sistema Opergob para el cobro por parte de la delegación administrativa de la dirección de rastros y dicho pago se lleva a cabo en las ventanillas de cobro de la Secretaría de Administración y Finanzas, presentando la **boleta de pago DRAR-17**, al realizar dicho pago se le entrega su recibo oficial al contribuyente.

Enseguida se incluye a la relación de mataderos, centros comerciales, cámaras frigoríficas y establecimientos que expenden productos cárnicos DRAR-16, se registra en el formato orden de pago e ingresos DRAR-18.

3.10.- Archivo

La persona asignada al archivo general de la dirección se le hace entrega del recibo de pago efectuado y lo archiva en el expediente del contribuyente DRAR-01,

3.11.- Encuesta

Se entrega encuesta de satisfacción de percepción de los usuarios y partes interesadas POPR-10

	Código: DRAP-01	DIRECCION DE RASTROS	Emisión: 02-10-17
	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION A CAMARAS FRIGORIFICAS, CENTROS COMERCIALES Y/O ESTABLECIMIENTOS		Revisión : 03

4.- Referencias

S/C	Bando de Policía y Gobierno.
S/C	Reglamento de Rastro.
S/C	Ley de Ingresos.
DRAR-01	Expediente de contribuyente
DRAR-04	Acta de verificación por introducción, transporte y lugares de descarga de productos cárnicos para consumo humano en pie, canal, procesados y no procesados, víscera, pescados y mariscos a centros comerciales, cámaras frigoríficas, centrales de abastos, restaurantes, hoteles y análogos.
DRAR-05	Primera citatorio de espera
DRAR-06	Segundo citatorio de espera
DRAR-07	Comparecencia
DRAR-08	Acta circunstancia
DRAR-09	Control de rutas por día
DRAR-10	Reporte de actividades
DRAR-11	Control de oficios de orden de visita, conteo, verificación de cumplimiento, comparecencia, citatorios
DRAR-15	Comparecencia
DRAR-16	Relación de mataderos, Centros Comerciales, Cámaras Frigoríficas y establecimientos que expenden productos cárnicos.
DRAR-17	Orden de pago
DRAR-18	Registro de orden de pago e ingresos.
POPR-10	Encuesta de satisfacción de percepción de los usuarios y partes interesadas

5.- Control de Cambios

Revisión	Fecha
1	16-05-16
2	09-08-17
3	02-10-17

	Código: DRAP-01	DIRECCION DE RASTROS	Emisión: 02-10-17
	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION A CAMARAS FRIGORIFICAS, CENTROS COMERCIALES Y/O ESTABLECIMIENTOS		Revisión : 03

6.- Flujograma

